

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

33283 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se otorga licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques mediante camiones cisterna en el puerto de Tarragona.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en su sesión de 25 de octubre de 2023, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General, acordó otorgar licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques mediante camiones cisterna en el puerto de Tarragona a favor de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (con NIF A80298839) por el plazo de un (1) año y con sujeción al documento de "Licencia provisional general para la prestación del citado servicio portuario en el Puerto de Tarragona".

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 6 de noviembre de 2023.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A230041993-1